



MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE RETIRO Y FONDE DE PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE LENTES RECETADOS Y MONTURAS

PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

REFERENCIA: JRFPFA-CCC-CP-2023-0009

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Mayo 2023



1.0 DISPOSICIONES GENERALES

Las Informaciones y especificaciones técnicas descritas en el presente documento son de **uso confidencial**, con la finalidad de que los Oferentes/Proponentes puedan preparar propuestas para el presente proceso. Las mismas no podrán ser divulgadas o publicadas por los Oferentes o el personal que este bajo la responsabilidad del mismo.

2.0 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con la finalidad de que los Oferentes puedan presentar sus propuestas, a continuación, se detallan las especificaciones mínimas que deberán cumplir los bienes objeto del presente proceso de contrataciones.

LOTE UNICO

NO.	Descripción	Can.	UD	Especificaciones
1	Monturas de lentes	1,150	Ud.	Monturas en acero inoxidable con puentes corridos sin plaquetas de patas flexibles con varillas internas, recubiertas de material ultem presando. Montura en acetato tipo unisex.
2	Lentes recetados progresivos multifocales policarbonato	1,150	Ud.	Lentes recetados progresivos multifocales policarbonato. Novella, easy lens, futurex, confort lens, hit lens y kodac lens. Altura: desde 14mm hasta 18mm. Distancia: desde 55 hasta 72mm. Deben de cumplir con las necesidades de todos los campos visuales las cuales son: <ul style="list-style-type: none">• Miopía• Hipermetropía• Astigmatismo• Presbicia

NOTA: Los Oferentes/Proponentes deberán presentar en sus ofertas todos los ítems requeridos en la presenta ficha técnica, el que no presente todos los artículos y no considere los servicios requeridos más abajo no será objeto de calificación.

3.00 Servicios

Los Oferentes/Proponentes deberán de considerar los servicios indicados más abajo:

- Prevenir, detectar y solucionar problemas visuales.
- Exámenes oftalmológicos.
- Graduación de la vista y estudio optométrico.
- Control de tensión ocular.
- Retinografía.



- Especialistas en adaptaciones de lentes progresivos.
- Asesoramiento estético.

Los servicios requeridos más arriba deberán ser realizados en el salón independencia del Ministerio de Defensa, por los oferentes/proponentes

➤ **Servicio de logística:**

Para cumplir con los objetivos de los bienes y servicios requeridos, el Departamento de Investigaciones en coordinación con los diferentes Departamentos de esta Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas, le suministrara el listado del personal que acudirán a los servicios ópticos en el salón independencia del Ministerio de Defensa que resulte adjudicatario.

Punto de encuentro: Salón independencia del Ministerio de Defensa, ubicada en la Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, de esta Ciudad.

Asistirán parcialmente el personal suministrado por el Departamento de Investigaciones para recibir los servicios ópticos y los lentes ensamblados en las monturas convenientes a los asesoramientos estéticos según los estudios realizados.

El Departamento de Investigaciones coordinará con el oferente que resulte adjudicado, los días de la semana, el horario y demás sugerencia para desarrollar con éxito los servicios ópticos.

Deberán de tener en cuenta que al momento de atender el personal, establecer un horario para recibir dicho personal, con la finalidad de agilizar y completar los servicios coordinados con esta Institución, los cuales deberán de realizarse inmediatamente sea notificado y firmado el contrato correspondiente al proceso en cuestión,

➤ **Equipos de óptica.**

Los oferentes/proponentes deberán demostrar los equipamientos, teniendo en cuenta las herramientas, equipos y demás utensilios destinados para los servicios ópticos, los cuales se detalla más abajo.

- Cartilla de Snellen.
- Cartilla de Jeager.
- Autorrefractor.
- Lámpara de hendidura.
- Tonómetro.
- Ocluser.
- Caja de prueba.
- Montura de prueba.
- Foroptor.
- Oftalmoscopio directo e indirecto.
- Lente de 20 dioptrías.
- Lente de 90 dioptrías.
- Retinoscopio.
- Estuche de diagnóstico.
- Mesa para consultorio óptico.



Deberán presentar imágenes que avalen los equipamientos disponibles, los mismos tienen que estar en perfectas condiciones y pulcritud higiénica para operatividad.

Esta Junta de Retiro y Fondo de Pensiones de las Fuerzas Armadas, se reserva el derecho de inspeccionar los Equipos, con la finalidad de validar las higiene de los mismos.

3.01 Inicio y duración del suministro

Los oferentes/proponentes deberán iniciar el suministro de los lentes y sus monturas acorde a los servicios ópticos requeridos en el punto 3.00, a partir de la notificación de la adjudicación y firma de contrato, el mismo tiene un plazo de (60) días para completar el suministro.